

DECRETO Nº 4.249

LAJA, noviembre 29 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Director de Tránsito, Grado 15° E.M., CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Administrativo, Grado 17° E.M., CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M., CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, visada por Secretaria Municipal ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE descanso complementario presentada por ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Director de Tránsito, Grado 15° E.M., por el día 29 de noviembre del 2012 en horario de 09:30 a 11:10 horas, CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Administrativo, Grado 17° E.M., por el día 29 de noviembre del 2012, en horario de 13:30 a 15:10 horas, CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M., por el día 29 de noviembre del 2012, en horario de 12:00 a 12:45 horas, CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por el día 29 de noviembre del 2012, en horario de 12:30 a 13:00 horas.-

2.- REMITASE copia del presente decreto al Depto. Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mers

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Archivo SS.MM

VLADIMIR FICA TOLEDO A L C A L D E